

## EL GALAPAGAR

 joaquin salmeron <bosalhipica@hotmail.com>  
Para  Elecciones;  Venancio García Ovies

[← Responder](#)[↶ Responder a todos](#)[→ Reenviar](#)

...

lu, 27/05/2024 16:46

 Respondió a este mensaje el 27/05/2024 16:46.

**A LA REAL FEDERACIÓN DE HÍPICA ESPAÑOLA****Asunto: Impugnación censo elecciones 2024**

**DON JOAQUIN SALMERON COZAR**, mayor de edad, con D.N.I. Núm. **28.925.558-E**, actuando en su calidad de Presidente y en nombre y representación de **CLUB CLUB HIPICO EL GALAPAGAR**, con nº de LD **92**, con domicilio a efectos de notificaciones en **Tomares, Sevilla, C/ Virgen de los Dolores, nº 16, CP 41940**, correo electrónico **bosalhipica@hotmail.com**, ante la Real Federación de Hípica Española comparece, y como mejor proceda en Derecho, **EXPONE**:

1. Que hemos tenido conocimiento de la publicación del censo electoral inicial por parte de la RFHE.
2. Que de acuerdo con la normativa electoral, el censo de clubes deportivos debe componerse por los que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 15 del Reglamento Electoral de la RFHE, y 5 de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, es decir :
  - Estar inscrito en la FFDDEE en la fecha de la convocatoria, y haberlo estado durante el año o la temporada deportiva anterior, y,
  - Acreditar la participación en competiciones o actividades deportivas oficiales de ámbito estatal en el año de la convocatoria, o en alguna de las temporadas deportivas transcurridas a partir de la fecha de la convocatoria del proceso electoral precedente, de acuerdo con el listado de actividades y competiciones establecido en el reglamento electoral de la federación deportiva española.